

✠ APROBACION

DEL PADRE M. Fr. PEDRO DE ROZAS
LECTOR DE PRIMA DE THEOLOGIA EN
EL CONVENTO DE N. P. S. AGUSTIN DE
MEXICO.

POR Comission del Señor Doctor Don Pedro de Barrientos Lomelin, Tesorero de la Santa Yglesia Cathedral de Mexico, Comissario General de la S. Cruzada, y Governador del Arçobispado, &c. He visto la Historia de la *Imagen De la Virgen MARIA Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la Ciudad de Mexico.* Quando atento la leià me acordè de vna sentencia de mi P. S. Agustín, donde enseña: que bien pueden los hombres admirarse viendo los milagros de Dios; pero no pueden definirlos, ni declararlos con palabras. *Licet omnes virtutes, quas in terris Dei filius implevit, mirari homines valeant, verbis definire non possunt.* A de pasar los limites de humano el que alcançare este privilegio, y dá la causa el Gran Padre en otra sentencia citada de S. Prospero. *Hi vident mirabilia Dei, quibus profunt, nam quod non intelligitur, vel vnde proficiscitur non videtur.* Por que aquellos de verdad ven los milagros de Dios, que les aprovechan entendiendolos; que no se entiende lo que aunque se vee, se ignora su causa, y motivo. La Imagen de la

D. Aug.
tom. 52.
de Verb.
Dñi.

D. Prosp
sent. 119